

VALLENAR, 26 MAYO 2015

DECRETO EXENTO N° 1889

VISTOS:

Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde, el Memo N° 147 del Departamento Extraescolar y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999

DECRETO:

1°.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de servicios suscrito entre la **Municipalidad de ValLENar y Sra. Andrea Díaz Galleguillos**, para desarrollar labores de Coordinador General del Programa Chile Califica cohorte 2015.

2°.- El monto a cancelar es el 35% de un total de los honorarios por la prestación del servicio será equivalente a \$200.000.-impuesto incluido, que se cancelará contra boleta de honorarios y el correspondiente certificado de conformidad emitido por la Coordinadora Académica Programa Nivelación de Estudios.

3.- El presente Convenio a Honorarios se ejecutará desde el 01 de junio 2015, pudiendo cualquiera de las partes poner termino a este.

4°.- Dicha cantidad se imputará a Cuentas Complementarias, Administración Fondos de Terceros, Enseñanza Media.

5°.- Todas las demás cláusulas del convenio quedan insertas en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


NANCY FAREÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION :

- Dirección Adm y Finanzas
 - Interesado
 - Dirección de Control
 - Archivo Nivelación de Estudios
 - Archivo Oficina de Partes /
- KZR/NFR/ADG/mnp.-